

E/R  
15:30 Hs.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 SEP 2008	
Recibido.....	15:30 Hs.
Exp. N°.....	21141 F.P. UCR

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo se dirija al Poder Ejecutivo Nacional, en salvaguarda de los intereses de los ciudadanos de Capitán Bermúdez y Fray Luis Beltrán, requiriendo del mismo:

- a) Se desarrollen y ejecuten los proyectos del traslado del ramal F1 del ex Ferrocarril Gral. Belgrano, a cargo de la empresa Ferrocarril Belgrano Cargas, y la doble traza de la ruta nacional N° 11 en el tramo que va desde las ciudades de Granadero Baigorria a San Lorenzo, incluidas como obras analizadas en el Proyecto Circunvalar Rosario; y se les de carácter de prioritarias dentro de las obras previstas en el reordenamiento ferroviario y vial a llevarse a cabo.
- b) Se ejecuten las obras mencionadas según lo expresado oportunamente por el Poder Ejecutivo Nacional y de acuerdo a lo establecido por la Ley 16.052, sus modificatorias 17.706 y 22.041, los artículos 23, inciso b) y 25 del Decreto 976/01 y Resolución 683-D-03 de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Ubicando el ramal F1 del ex Ferrocarril Belgrano en la misma zona que ocupa actualmente la traza del ex Ferrocarril Mitre, readecuando su traza a ambas trochas o construyendo un ramal paralelo al ya existente, o en su defecto en otra zona a designar fuera de la jurisdicción de Capitán Bermúdez y Fray Luis Beltrán. Y la afectación de los terrenos que se liberen para la remodelación de la ruta nacional N° 11.
- b) Se transfiera a título gratuito a favor de la Municipalidad de Capitán Bermúdez, En el marco de los decretos 1090/97 y 837/98 del Poder Ejecutivo Nacional, los terrenos que ocupa en su jurisdicción el ex Ferrocarril Belgrano; excluyendo el de la vía principal que se afectará a lo expresado en el inciso b) del presente proyecto, y el inmueble de la estación que será transferido cuando cese su uso como tal.

  
VICTOR HUGO DADOMO  
Diputado Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Si el Proyecto Circunvalar Rosario propone la reformulación ferroviaria y vial, que impone el crecimiento demográfico y el consiguiente desarrollo urbanístico de la zona que comprende la ciudad de Rosario y el Gran Rosario, se contradice amplia y totalmente en lo que a las ciudades de Capitán Bermúdez y Fray Luis Beltrán respecta.

La lógica adecuación de las trazas ferroviarias indica que las áreas más densamente pobladas deben liberarse de ramales o al menos disminuir la cantidad existentes. Lo que ocurre en las dos ciudades mencionadas es todo lo opuesto a este criterio, ya que se agrega otra traza paralela del Ferrocarril Nuevo Central Argentino desde Rosario a San Lorenzo, es decir, que estas ciudades tienen a la fecha dos vías y pronto tendrá tres.

Los mencionados corredores ferroviarios, a cargo de las empresas Ferrocarril Nuevo Central Argentino (trocha ancha) y Ferrocarril Belgrano Cargas (trocha angosta) distan entre sí 5 cuadras como puede verse en el plano de Capitán Bermúdez que adjuntamos. Es fácil predecir que estas dos ciudades padecerán una situación que se irá agravando por el incremento previsible de convoyes de carga rumbo a los puertos de San Lorenzo, Pto. Gral. San Martín y Timbúes.

Sr. Presidente la reformulación ferroviaria de Rosario y el Gran Rosario se planteó en el año 1961 en la Cámara de Diputados de la Nación, de allí salió la Ley 16.052 que fue promulgada y publicada en el B.O del 30/1/62, ley que registra dos modificaciones según las leyes 17.706 y 22.041, pero nada se hizo. Antes que el Estado Nacional soltara la mano de los Ferrocarriles Argentinos la ciudad de Capitán Bermúdez registraba el paso de 55 trenes por día, 33 del FC. Belgrano y 22 del FC Mitre, con trágicos accidentes que por cierto han sido numerosos y lamentables, como el ocurrido el 5 de julio de 1988 Cuando, en un paso a nivel sin barreras (pleno centro de la ciudad) un tren del FC Belgrano arrolló un colectivo escolar. Entonces, la indignación popular se hizo notar, el pueblo de Capitán Bermúdez se instaló sobre las vías para impedir el paso de los trenes, arrancó un riel y lo llevaron frente al edificio municipal y allí lo arrojaron, en clara señal de hastío frente a la falta de respuesta, después de tantos años y de tantos accidentes.

El Director de FFCC Argentinos firmó entonces un acta acuerdo con el Intendente de Capitán Bermúdez (cuya copia adjuntamos) que obviamente, después de 20 años, no se ha cumplido. Sólo se consiguió barreras para dos paso a niveles, el precio fue demasiado caro. Los accidentes disminuyeron por la situación de nuestros ferrocarriles.

Las vías del ex Ferrocarril Belgrano corren paralelas a la ruta nacional N° 11 tanto en Capitán Bermúdez como en Fray Luis Beltrán; lo que impide que pueda duplicarse la traza de esa ruta como se hizo en Granadero Baigorria. La mencionada ruta es el ingreso norte a la ciudad de Rosario, lo hace donde se instaló la cabecera del Puente Rosario -Victoria y es la principal



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

arteria de una zona densamente poblada que une las localidades de Timbres, Pto. Gral. San Martín, San Lorenzo, Fray Luis Beltrán, Capitán Bermúdez y Granadero Baigorria con Rosario. Se estima que por ella transitan 18.000 vehículos por día, pero si los accesos viales no se adecuan a las necesidades actuales ya sabemos cuales son las consecuencias, accidentes que pueden ser evitados. A los que debe agregarse que se ha impedido y condicionado el desarrollo urbanístico normal y el progreso de esta populosa zona del Cordón Industrial.

La Resolución de la Cámara de Diputados de la Nación 683-D-03, reclamando la concreción de las obras que demanda el traslado del ramal F1 del ex FC Belgrano y la duplicación de la traza de la ruta nacional N° 11 fue respondida por el P.E.N (adjuntamos copia de la respuesta) expresando que dichas obras están comprendidas en el Proyecto Circunvalar Rosario.

El Gobierno Nacional alienta este ambicioso proyecto que será financiado por el Banco Mundial y en la promoción del mismo pone de manifiesto dos aspectos que queremos remarcar.

Uno es el del consenso como marco imprescindible para el desarrollo del P.C.R. entre quienes van a estar comprendidos por las obras previstas. Y debemos decir que no puede haber consenso de parte de quienes esperaron tanto tiempo, 47 años a partir de la sanción de la Ley 16.052, y hoy ven que en el listado de obras a ejecución, el traslado del ramal cuestionado y la duplicación de la ruta figuran como obras "analizadas" carátula que significa casi nada y debieran ser prioritarias.

El otro punto que queremos destacar es la supervisión del impacto ambiental, es decir el seguimiento y monitoreo de las obras en relación directa de beneficios y perjuicios a los habitantes de las zona afectadas por las obras, que se pretende realizar con encuestas y mediciones. Pues, según se indica y así debería ser, la finalidad del P.C.R. es primordialmente mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona. Por ejemplo, cómo afectaría el lento paso de un convoy de carga; En Capitán Bermúdez y Fray Luis Beltrán fácil es predecir que "encajonados" por dos corredores ferroviarios de carga cual será el resultado: Postergación al desarrollo, alto riesgo de accidentes, trastornos en la fluidéz del tránsito vehicular. Todo lo contrario en lo que ocurre en la ciudad de Rosario que, mediante a una reformulación ferroviaria y vial adecuada, habilitaron varias avenidas, de la Travesía, de las Tres Vías Cándido Carballo, Sacalabrini Ortiz que mejoran, indudablemente, la calidad de vida.

Sr. Presidente la existencia del ferrocarril debe ser compatible con muchas cosas, esencialmente, con el desarrollo urbano y la seguridad de las personas, por eso reclamamos que tan importante proyecto contemple por sobre todo los intereses de quienes van a ser directamente afectados por las obras del Proyecto Circunvalar Rosario.

VICTOR HUGO DADOMO  
Diputado Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.